

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE
2012.**

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>Doña M^a Luisa Gómez García Doña Ángela Elena Castellano Ortega Don Jesús Gómez Peñalver Doña M^a Pilar Rodrigo Rodrigo Don José Miguel Cano Izquierdo Don Vicente López López Don José Vicente Mota de la Fuente Don Ángel Luís Alcolado Fernández Doña Miriam Martínez Quintanar Don Mario Rodrigo Sandoval Don Félix Cruz Noheda</p> <p><u>Concejales que no asisten y no excusan asistencia:</u></p> <p>Esperanza Castellano Cañego</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u></p> <p>D. Leonardo del Arco Barrera</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 19:10 horas, del día 19 de enero de 2012, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Leonardo del Arco Barrera. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p>
---	---

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR IU: “CONTRA LA INSTALACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO EN VILLAR DE CAÑAS” Y PSOE REFERENTES A: “CONTRA LOS RECORTES SOCIALES Y EDUCATIVOS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL” Y “CONTRA LA UBICACIÓN DEL CEMENTERIO NUCLEAR EN VILLAR DE CAÑAS”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

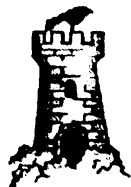
“Yo creo que mejor que proceder a dar lectura a las diferentes mociones, yo creo que os doy la palabra a cada uno de los portavoces y si queréis hacer alguna pequeña introducción referente a la moción en cuestión. Por el orden en el que están aquí en el papel, pues la primera es la del grupo de Izquierda Unida contra la instalación del almacén temporal centralizado en Villar de Cañas.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Bueno, si no es necesario que se de lectura a la exposición de motivos ni la propuesta de acuerdo, simplemente mencionar que se trata de una propuesta de acuerdo, en coherencia con el que ya se debatió en este Pleno en 2010, cuando Villar de Cañas anunció o hizo pública su presentación como municipio para albergar la instalación del almacén temporal centralizado de residuos nucleares en su término municipal. Ya entonces se trajo al Pleno una propuesta de acuerdo que fue aprobada por la mayoría que había entonces compuesta, donde se rechazaba este planteamiento que había hecho de Villar de Cañas; se le instaba a no proseguir en la presentación de la candidatura que, finalmente, por lo que hemos sabido por parte del Consejo de Ministros de 30 de diciembre, creo recordar que fue, pues finalmente parece que va a ser en nuestra provincia, en nuestra región, donde vamos a albergar los residuos radiactivos de todas las centrales nucleares de España. Desde Izquierda Unida pensamos, en coherencia y como ya manifestamos entonces, pues que esto es perjudicial para los intereses de nuestra región, de Castilla-La Mancha, de nuestra provincia y de la comarca donde se va a instalar donde, en cierta manera, entendemos que nos encontramos afectados.

Téngase en cuenta que el almacenamiento de estos residuos implica su transporte y eso no nos libre de que esta clase de residuos. Altamente peligrosos, transiten por las carreteras, por las vías públicas que discurren también por Mota del Cuervo. Y en ese sentido, nos consideramos expuestos a riesgos sin necesidad alguna. Teniendo en cuenta que para Villar de Cañas puede ser interesante el recibir esta instalación, porque va a recibir cantidades millonarias de dinero, pero no va a ser así para el resto de municipios afectados del conjunto del territorio nacional por el que van a transitar estos residuos incluidos, por supuesto, entendemos nosotros el de Mota del Cuervo.

Esto puede afectar, además de los riesgos de peligrosidad, pues también a la reputación de productos agrarios en los mercados internacionales; y puede afectar también pues a la imagen de los productos en el mercado turístico, por mencionar otro.



En cuanto a que las zonas que albergan este tipo de instalaciones pues, por su peligrosidad y también para el conjunto de la gente que pueda verse afectada, hay estudios, por parte de físicos y científicos, que indican pues que incluso los índices de cáncer de leucemia que se sufren en los entornos de centrales nucleares son mayores que el de otros territorios que no tienen este tipo de instalaciones y, en ese sentido, pues creemos que no tenemos porque sufrir estos riesgos por capricho del Ayuntamiento de Villar de Cañas, en nuestro caso, hablando de Mota del Cuervo, pero creo que es una cuestión que podríamos extender a toda la provincia y a toda la región.

Lo que planteamos con la moción pues es expresar la disconformidad de este Pleno, en representación de todo nuestro pueblo, con esta decisión que ha tomado el Ayuntamiento de Villar de Cañas, solicitar que no se llegue a adoptar la instalación de esta instalación en el municipio de Villar de Cañas y pedirle al Ministerio de Industria no solo esto sino, en coherencia con el planteamiento que ya hacíamos también en 2010, pedir que se establezca un calendario de cierre para las distintas centrales nucleares del país como están haciendo también en otros países como Japón o Alemania. De nada sirve hacer esta instalación, almacén temporal le llaman, si se continúa generando los residuos. La capacidad que pueda tener este almacén cierto día quedará pequeña igualmente y será necesario otro, y otro, a no ser que actuemos coherentemente y se establezca una planificación para que los residuos nucleares se dejen de producir. Y bueno, no voy a reproducir tampoco todas las cuestiones, podríamos hacer un debate sobre esto lo largo que queráis, pero ese es el planteamiento que hace Izquierda Unida y para el que solicita el apoyo del Pleno de la corporación.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“De acuerdo. Hacéis una pequeña introducción de las dos mociones vuestras y después procedemos a votarlas una por una.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

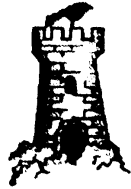
“En primer lugar, disculpadnos por la tardanza, pero es que algunas veces ajustar los horarios suele ser bastante difícil.

Nosotros hemos presentado la moción en contra del ATC porque estamos totalmente en contra de que se implante en Villar de Cañas, y nuestros motivos son, el primero, es que nos están diciendo que es para sesenta años, pero no tenemos la certeza de qué va a pasar con esos residuos después. Es probable que no haya ningún sistema de gestión de residuos viable para entonces y, probablemente, no se va a saber qué hacer con ellos y, lamentablemente, no hay avances en la industria nuclear en este sentido.

A la gente se le tiene que explicar lo que es un residuo de alta intensidad, que es lo que se va a alojar en Villar de Cañas. Estos residuos están compuestos, principalmente, por uranio y por plutonio, y todos estos elementos tardan muchos años en dejar de emitir radiación.

Ya ha habido varios intentos de gestionar este tipo de residuos, porque ya se intentó en el 85, en el 98 creo que fue en Trillo, en el 95 en Numbella y en el 99 se intentó otra vez en Trillo, y todavía hay alguno más que he leído por ahí; pero todos ellos han fracasado.

Para la gestión de estos residuos se ha optado por el enterramiento que es, de todos los modelos de ATC disponibles, el más fácil de vigilar y el más barato, pero tiene un grave inconveniente, según nuestro punto de vista, el transporte de los residuos y que, al final, todos los residuos están alojados en el mismo lugar, lo que nos parece que es muy injusto para la comarca en la que se aloje.



Se ha tomado como referencia, para la construcción de la ATC, a Holanda, que tiene un cementerio en seco, pero nosotros consideramos que hay muchas diferencias. En Holanda ha habido un amplio debate social a lo largo de 20 años, y este cementerio está ubicado al lado de la única central nuclear que aún funciona en la actualidad.

Una de las condiciones que se impuso en España para implantar el ATC era que se atendiera al consenso social, territorial e institucional y eso, en estos momentos, pues no se está dando.

El ATC de Villar de Cañas será diez veces mayor que el de Holanda, parece ser, y no hay consenso social al respecto sobre su ubicación, como decía.

Pero lo que más nos preocupa es si será seguro, y eso nadie lo sabe, porque no hay hecho un estudio detallado y público al respecto. Lo que si sabemos es que, uno de los inconvenientes de almacenar en seco y a alta temperatura es que, la integridad de las varillas de combustible no está garantizada y que se pueden producir roturas. También hay estudios que cuestionan los materiales que se utilizan para encapsular esas varillas, y no debemos olvidar que si hay roturas puede haber filtraciones y, a ninguno se nos escapa, que el agua que bebemos justamente en esta zona procede directamente de la comarca del Altomira.

Luego también, tras el accidente nuclear de la central de Fukushima, se ha puesto realmente de manifiesto la necesidad de realizar estudios sísmológicos en las zonas de ubicación de este tipo de instalaciones, y estos estudios pues no se han realizado en Villar de Cañas; esto lo ha reconocido públicamente el Instituto Geológico y Minero de España. Desde el 2009 hasta el día de hoy se han detectado, por lo menos, cuatro movimientos sísmicos, hoy me he enterado que ha habido uno más en la zona de Buendía, si bien de baja intensidad, no por ello son despreciables.

Y luego, pues del transporte que vamos a decir, bajo nuestro punto de vista, es uno de los puntos más críticos de la seguridad. Los residuos van venir de todas las centrales nucleares de España y tampoco se ha especificado claramente cómo. Parece ser que va a ser por tren hasta Tarancón, luego por la A3, se va a construir un acceso hasta Villar de Cañas, pero quién nos garantiza que no se produzca un accidente. Van a ser casi cinco mil desplazamientos los que se calcula que va a haber.

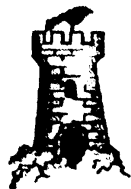
Mucho se está hablando de las ventajas, pero si realmente hubiera muchas, no hubiera habido sólo ocho candidatos, a lo mejor habría habido ocho mil.

La experiencia nos dice, por el cementerio del Cabril, que en zonas de centrales nucleares y de almacenamiento de residuos disminuye la población, y no solo la población, disminuye la actividad económica porque nadie quiere vivir cerca de residuos nucleares, ni siquiera los propios trabajadores. Esto ha pasado en el Cabril, teniendo en cuenta que los residuos allí no son tan peligrosos como los que se alojarán en Villar de Cañas.

Y luego, a la gente hay que contarle una cosa, que no hay seguros ante accidentes nucleares. Qué empresa se va a querer instalar en ese centro de empresas que va a construirse allí si no hay una compañía que lo asegure.

Y luego el trabajo, pues se habla entre 300 y 500 puestos de trabajo, pero esto sólo va a ser durante la construcción que va a durar, como mucho, cinco años, y ahí la empresa constructora yo supongo que tiene que decir bastante al respecto. Como hemos dicho, no hay un proyecto público, pero desde el Ministerio de industria ya se ha dicho que serán como unos cincuenta durante la descarga y todos de alta cualificación. Se mecanizarán muchas tareas por la peligrosidad y, cuando los residuos están alojados, no va a ser apenas necesario personal.

No vamos a entrar a describir los valores naturales del entorno, ni vamos a hablar de los valores culturales, ni siquiera vamos a mencionar fauna y flora, ni productos de la comarca, porque necesitaríamos, yo creo, una semana entera para describirlo todo. Creemos que son pilares básicos todos ellos de su economía y juntos hacen que se potencie el valor que el turismo rural desempeña en toda la comarca y que la instalación el ATC va a dañar irreparablemente. ¿Quién va a querer consumir productos generados al lado de un cementerio nuclear?, y luego, ¿Quién va a querer visitarlo? Y ya la última y para acabar, ya no tendremos más que decir después de leer las mociones. Tampoco vamos a entrar profundamente en el procedimiento de designación, que tiene sus claroscuros, yo creo que más oscuros que claros,



pero si que tenemos pruebas documentales amplias de que este cementerio no lo quería nadie en nuestra región y de que ni siquiera estaba previsto que se ubicara aquí en Villar de Cañas. Esa duda nos la ha despejado ya, afortunadamente, el Ministro José Manuel Soria que ha reconocido que la decisión de que el ATC fuera instalado en Villar de Cañas era una decisión 100% del actual gobierno y no del anterior ejecutivo, es decir, que la ubicación atiende, únicamente, a una decisión política de nuestra actual presidenta. No entendemos esta decisión ni la deuda que pretende pagar con ella, pero lo que sí tenemos claro es que Cuenca tiene ya demasiadas herencias políticas, como son el Pantano de Alarcón y el Trasvase Tajo-Segura y, desde luego, va a tener otra más con el cementerio nuclear, y esto si que es una herencia y además de las malas.

En cuanto al tema de los recortes, hemos presentado esta moción, básicamente por unas cosas que estamos viendo que están pasando, sobre todo en lo que es nuestro entorno. En primer lugar, por los recortes que se han producido en el IES Julián Zarco, donde siguen faltando los cinco profesores y medio y las dificultades económicas que están atravesando para afrontar el curso escolar sabemos todos que están bastante escasos de presupuestos. Y ahora tenemos muchas más razones que nunca para presentar esta moción porque se acaba de hacer público que una gran parte del presupuesto de Castilla-La Mancha que iba destinado a educación se va a suprimir.

También la hemos presentado porque, aunque no se nos ha comunicado nada oficialmente, se rumorea que la ludoteca y la ocioteca corren peligro de desaparecer.

De igual manera, en el Centro Social y en el Centro de la Mujer algún puesto de trabajo también corre peligro.

También la hemos presentado porque no se van a estudiar nuevos casos de Ley de Dependencia y no tenemos certeza de que se vayan a pagar las que ya están aprobadas.

También, y me repito mucho en el también porque van siendo ya muchas cosas, porque se ha eliminado el carnet joven y he oído por ahí que algún tipo de subvención que se le daba a los jóvenes para realizar viajes, y nosotros tenemos muchos jóvenes que estudian fuera y que se vana a ver perjudicados.

También la hemos presentado porque no se han hecho públicas las ayudas para las OMIC, y no sabemos cual va a ser el futuro de la nuestra.

También, y yo creo que este es uno de los motivos más importantes, es que faltan por abonar, hoy ya sabemos que un millón setecientos mil euros, por parte de la Junta a nuestro Ayuntamiento, y a fecha de hoy todavía no tenemos una respuesta clara.

También sabemos que la Ayuda a Domicilio se va a reducir hasta en un 45%, según lo que hemos escuchado, y no sabemos como va a afectar esto a las trabajadoras que se dedican a ello en nuestro municipio.

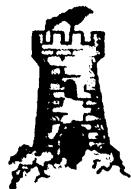
En tendemos que los ciudadanos de Mota del Cuervo merecen una explicación o, por lo menos, una aclaración de cómo le van a afectar estos y otros tantos recortes que creemos que están por venir.”

Toma la palabra Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Yo en principio no voy a añadir nada, si acaso luego. Guardo el turno de palabra. Gracias.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Bueno, yo voy a ser breve. Una respuesta breve porque creo que los posicionamientos son diferentes y distantes y supongo que no llegaremos, por mucho que nos alarguemos, a un



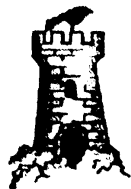
consenso. Aunque en el fondo pienso que igual compartimos bastantes cosas pero se presentan de formas diferentes pues según, en ocasiones, los intereses de los partidos políticos, etc.

En cuanto al tema del almacén de residuos radioactivos yo, simplemente bueno, la mayor parte de las cosas que he escuchado no las comparto. Si tengo una cosa clara y es que todo el mundo hoy vivimos en, sin ser experto en estas materias ni mucho menos, por eso no quiero entrar a fondo, pero si tengo claro que todo el mundo vivimos con un estado del bienestar al que no estamos dispuestos fácilmente a renunciar. Yo recuerdo que mi padre se iba al campo y estaba 15 días en una quintería y se alumbraba con un candil; cuando llegaba la noche cenaban y a acostar pronto y al día siguiente temprano a trabajar. Yo creo que la mayor parte de la gente que protesta por este tipo de cosas pues les agrada el tener todos los avances tecnológicos que hoy en día la sociedad nos ha puesto a nuestra disposición, eso en primer lugar.

En segundo lugar, decir que, el decir que va a repercutir de forma negativa a la comercialización de nuestros productos agrarios, yo prefiero que de este tema se hable lo menos posible porque lo único que se hace con ello es daño y simplemente quiero poner un ejemplo: está en la zona de la Alcarria, la miel de la Alcarria, famosa en España entera y yo pienso que hasta en el extranjero, y es una miel que se produce en el entorno, que se ha estado produciendo durante muchos años en el entorno de una central nuclear como es la de Zorita; central nuclear que creo recordar que en esta legislatura del gobierno central que acaba de terminar se tomó el acuerdo de su cierre y, por tanto, de su desmantelamiento y, justamente, las protestas que ahora estamos viendo aquí por la no instalación de este almacén en Villar de Cañas, esas protestas se produjeron en aquel momento, en el entorno al municipio de Almonacid de Zorita, y por parte de los propios vecinos de ese municipio. Y en eran protestas justamente para evitar, ellos solicitaban la continuidad de la central nuclear, lógicamente porque al final, cuando uno tiene que valorar algo, acostumbramos a hacer una columna de cuestiones positivas y otra de cuestiones negativas y parece ser que la de cuestiones positivas era más larga cuando se manifestaban en el sentido que estoy diciendo. Repito, yo creo que es algo de nuestra vida y que el bienestar al que hoy accedemos es necesario diferentes fuentes de energía. Decir simplemente alguna reseña, por ejemplo, que Francia, que es uno de los países, entiendo, con mayor tradición democrática de occidente, tiene cincuenta y tantas centrales nucleares. Yo creo que multiplica por seis o más bien por siete, al menos creo, las centrales que existen en España.

Y decir otra cosa también, que la energía solar por ejemplo, que yo tengo energías alternativas de este tipo también, pues decir que lo que se le paga a las empresas o a quien en su momento se decidió a instalar fuentes de energía limpia que decimos siempre, y yo digo limpia entre comillas porque, por ejemplo, en la energía solar, para obtener las obleas de silicio que forman luego las placas para realizar la captación de la energía lumínica del sol, etc., etc., todo eso supone un proceso que yo estoy seguro que por el camino se deja mucha contaminación y, seguramente, que también mucho riesgo para trabajadores. Pero aparte de eso, para que esa energía sea rentable, yo os puedo decir que hoy en día, quien tiene una instalación de este tipo, cobra por un kilovatio generado y que inyecta a la red, del orden de las cinco veces o cinco veces y media más caro el kilovatio que cuesta uno cuando consumimos electricidad en nuestra casa, es decir, que al final, eso tiene que estar financiado por el Estado y ojalá, y yo soy pro energías renovables y energías limpias, ojala este tipo de tecnologías, sin pasarse mucho tiempo, adquieran el nivel de desarrollo que les permita ser rentables. Pero hay que reconocer que hoy por hoy, por desgracia, no es así, y vuelvo a repetir, los países más desarrollados en este mundo, pues están todos ellos con este tipo de energías; y lo países en vías de desarrollo pues también las están implantando.

En cuanto al tema del transporte, yo creo que el transporte, igual nos han estado pasando residuos, o nos están pasando residuos por las carreteras que tenemos a nuestro alrededor y no nos enteramos, y ahora decimos que bueno, que van a venir ahí, en fin, efectivamente, quizás si van a venir ahí a Villar de Cañas, la probabilidad de que pasen más cerca de Mota



será mayor que hasta ahora, pero yo estoy seguro que por vías próximas a Mota del Cuervo, pues han estado o están discutiendo residuos de este tipo continuamente.

En cualquier caso, decir también que el gobierno socialista anterior es el que puso sobre la mesa el proyecto de llevar a cabo, dentro de lo que es España, un almacén de este tipo, para almacenar residuos de este tipo. Hubo, efectivamente, candidaturas, yo ya no sé cómo se habrá hecho la adjudicación, pero que el gobierno anterior también estaba de acuerdo que era necesario almacenar este tipo de residuos. Y por eso surgió el tema, que ahora lo único que se ha hecho ha sido adjudicarlo a una de las poblaciones, no sé con qué criterios, ni he escarado para averiguar más cuestiones relacionadas con ello, pero en fin, lo que está claro es que se ha decidido por el gobierno actual por Villar de Cañas y yo entiendo que va a ser un problema tan grave como ahora mismo se está planteando.

Y en cuanto a la moción del grupo socialista en relación a los recortes, simplemente decir que la situación económica que estamos viviendo pues por todos es conocida, por los trabajadores y por las empresas. Las empresas que se han quedado ya en la cuneta y los trabajadores que, por supuesto, como consecuencia de ello están en el paro, que igual ya lo han agotado y están cobrando simplemente los cuatrocientos y pico euros.

La causa de la crisis, yo creo que aquí no es el foro más adecuado para discutirla, a nadie nos gusta y a nadie nos agrada la situación. Yo creo que todos hemos vivido por encima de nuestras posibilidades y esto seguro que nos ha hecho llegar a la situación actual. Seguro que aderezado por otro tipo de motivos de mayor trascendencia, pero lo que está claro es que, si hubiese dinero, yo creo que estaría llegando a los ayuntamientos y a todos los organismos. Efectivamente, está llegando con dificultad o incluso no está llegando, pero bueno, la sanidad sigue ahí, la educación sigue ahí, y yo creo que los servicios básicos, que es lo fundamental y lo que hay que procurar proteger en estos momentos de dificultad, se siguen prestando.

En nuestro ayuntamiento, por mucho que hablemos de recortes pues aún no hemos llegado a llevar a cabo ningún tipo de despido. El equipo de gobierno actual, como un poco preguntabas Miriam, estamos intentando conservar la mayor parte posible de puestos de trabajo y si fuese posible mantener todos; lo vamos a intentar aunque para ello haya que reestructurar determinados servicios, crear dentro de los servicios nuevas áreas de actividades que puedan permitir el generar algunos recursos para que estos servicios se mantengan. La intención nuestra es esa, y tenemos totalmente claro que no vamos a ir a ciegas, como yo creo que si han hecho otros ayuntamientos, creo que de un color político y otro, porque yo tengo noticias de diferentes casos, sino que lo vamos a hacer con prudencia y pensando en primer lugar, en los servicios y, por supuesto también que nos preocupa, porque sino sería enviar a la gente al paro, más gente al paro, también nos preocupan los puestos de trabajo que hay en el ayuntamiento y vamos a intentar salvarlos. Esa es la situación.

Si queréis decir algo rápido y sino votamos las mociones.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Bueno, nosotros expresamos el apoyo de nuestro grupo también a las mociones que presenta el grupo socialista, tanto en el caso de almacén como en el caso de los recortes. En el caso del almacén entendemos que no son contradictorias las mociones y también apoyamos la del grupo socialista. Y en cuanto a la defensa de la que presentamos nosotros, escuchada tu intervención, pues bueno, yo simplemente decir que yo creo que nadie de los que estamos aquí, ni ninguno de los concejales ni asistentes del público, desearía regresar a tiempos donde hubiese que iluminarse con un candil, yo creo que eso lo debemos tener claro, que ninguno lo deseamos. Lo que pasa es que, tú bien lo has dicho, yo tampoco soy experto, yo creo que ninguno de los que estamos aquí ni somos científicos, ni físicos nucleares, ni nada de esto, como para hacer un gran debate aquí, lo que podemos hablar es por la trascendencia en



prensa, en los medios y lo poco o mucho que podamos informarnos de lo que dicen otros y, bueno, lo que sí está claro o parece que está claro según se nos transmite, es que hay otras alternativas también, porque países, tú has citado a Francia que, efectivamente, será uno de los países con mayor número de instalaciones nucleares, pero también hay que decir que países como Alemania o Japón están programando el cierre de sus centrales nucleares y apoyando la generación energética en otro tipo de fuentes y de alternativas, que no creo yo que ninguno de estos países, ni Alemania ni Japón, estén pensando en ningún candil, estarán pensando en otro tipo de alternativas, que como digo, yo tampoco soy experto y no se cual sería la más apropiada. Lo que pasa es que, a parte de este debate de expertos, yo creo que los que estamos aquí, lo que tenemos que mirar es por los intereses de nuestro pueblo. Tú decías que a lo mejor no sabemos, y lo ha estado haciendo, han estado transitando residuos radioactivos por nuestro término sin que nos hayamos enterado; yo no lo se, la verdad yo creo, de lo poco que he leído, que hasta la fecha la manera en que se están almacenando los residuos de alta actividad de las instalaciones nucleares no es transportándolos a ningún sitio sino almacenándose en las mismas instalaciones, en las piscinas y demás, por lo poco que he leído, o sea, que esos residuos no se mueven de los lugares y del sitio que se generan, así lo tengo yo entendido. Si que, igualmente he leído, que hay residuos de intensidad baja y media que serán los que se generan en las instalaciones hospitalarias y demás, pues que se almacenan en un almacén de estas características también, en la zona de Córdoba, en el Cabril. Pero yo creo que residuos de estas características no han transitado hasta la fecha por nuestro término municipal.

Y si los que estamos aquí, como digo, tenemos que mirar por los intereses de nuestro pueblo, tú dices que no mencionemos el tema de los productos agrarios, porque se les hace un daño, la pregunta sería ¿y por qué se les hace daño? ¿por qué se les hace daño a los productos agrarios cuando se enmarcan dentro de este debate de las instalaciones nucleares?. Bueno, pues yo creo que la cuestión es evidente, por mucho que efectivamente haya miel de la Alcarria o naranjas de Cofrentes que decía el Alcalde de Villar de Cañas “no si es que hay productos que se cultivan en el entorno de instalaciones nucleares”, bueno, yo no se en la reputación de estos productos y en su salida a los mercados internacionales y demás si el ir diciendo que están cultivados o generados en el entorno de una instalación nuclear va a ser positivo para ellos, yo creo que no. Yo creo que para los cultivos de nuestra comarca, y voy a hablar más que de nuestra comarca de nuestro pueblo, los cereales, el ajo, el vino, los aceites, yo creo que no les hace nada bueno el que pueda decirse que, en el territorio de la denominación de origen la Mancha, por ejemplo, donde se cultivan nuestros caldos, pues se instala este cementerio nuclear y se metan aquí estos residuos altamente peligrosos; ni al ajo, ni a la indicación geográfica protegida del ajo creo que le hace ningún bien. Entonces, si lo que tenemos que mirar es por el interés de nuestro pueblo, los que estamos aquí, por muy positivo que sea para el alcalde de Villar de Cañas la decisión que ha tomado, si a nosotros nos va a perjudicar, yo creo que lo que tenemos que decir nosotros, independientemente de lo que haya decidido el Gobierno de la nación, o el alcalde de Villar de Cañas, pues es ponerlo sobre la mesa y defender los intereses de nuestro municipio y de nuestro pueblo. Y en este sentido, como entendemos que no nos hace ningún favor lo que ha hecho el alcalde de Villar de Cañas o que esta instalación se lleve a Villar de Cañas, sino al contrario, que lo que hace es perjudicar los intereses de nuestros agricultores, los intereses de nuestro tejido socioeconómico, pues lo que tenemos que hacer es manifestarlo y rechazarlo, y en ese sentido pues es como se posiciona nuestro grupo.”

Toma la palabra Miriam Martínez Quintanar, portavoz de Partido Socialista, y manifiesta:



“Nosotros solo vamos a decir que no cuestionamos el si o el no a la energía nuclear, que lo que aquí se está cuestionando es la ubicación de la instalación, o sea, la instalación del ATC en Villar de Cañas y que no entendemos por qué si, hace unos meses estaba en cuarto lugar y casi sin posibilidades, ahora esta en el primero y parece el sitio más idóneo. Que no la queremos en Castilla-La Mancha, pero nos pasa con Villar de Cañas como nos hubiera pasado con Yebra, que es que no la queremos en Castilla-La Mancha y no hay más que hablar; y hay gente que no la queremos y punto.”

MOCIÓN DE IU: “CONTRA LA INSTALACIÓN DEL ALMACEN TEMPORAL CENTRALIZADO EN VILLAR DE CAÑAS”

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.

MOCIÓN DEL PSOE: “CONTRA LOS RECORTES SOCIALES Y EDUCATIVOS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL”

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.

MOCIÓN DEL PSOE: “CONTRA LA UBICACIÓN DEL CEMENTERIO NUCLEAR EN VILLAR DE CAÑAS”

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y cinco votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes NO SE APRUEBA LA MOCIÓN.



II.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE CRÉDITO SUSCRITAS CON LA CAJA RURAL COMARCAL.

Toma la Palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En el Pleno anterior, que se celebró el pasado 14 de diciembre, yo ya di cuenta, informé a esa fecha, o fechas anteriores, teníamos dos pólizas de crédito, es decir, préstamos a coroto, operaciones de tesorería, una por importe de cuatrocientos mil euros y otra por importe de un millón trescientos mil euros. Como decía el otro día en la Comisión Informativa, como consecuencia del puente y demás, cuando nos dimos cuenta estábamos fuera de plazo para convocar Pleno para la renovación de la póliza de cuatrocientos mil euros con la Caja rural. Existe la prescripción legal en este momento y, como consecuencia ya de una legislación del gobierno anterior, de hace un año y pico, cuando se iniciaron ya las decisiones relacionadas con los recortes y se bajó el sueldo a los funcionarios, se congelaron las pensiones, etc., etc., en aquel momento también se legisló en el sentido de que los ayuntamientos, que los municipios, cuando llegase el 31 de diciembre estarían obligados a cancelar las pólizas de crédito, es decir, las pólizas éstas a las que en este caso nos estamos refiriendo. Era una medida, yo creo recordar, un poco destinada también a, de algún modo, controlar que no se disparasen en exceso el gasto por parte de las entidades locales. Con lo cual esta póliza, que cumplía el 9 de diciembre, había que renovarla, pero había que renovarla hasta fecha 31 de diciembre porque a esta fecha todas las pólizas, según esa Ley, deben quedar canceladas y, como se ha hecho en este caso, pues lo que se hace es después volver a constituir las, pero para dar cumplimiento a este requisito legal pues hay que actuar así.

En el mes de octubre, creo que fue en el Pleno de octubre, cuando se acordó la renovación, que en este caso hubo también un incremento de otra de las pólizas de crédito que teníamos, que la convertimos en una póliza con un capital vivo de un millón trescientos mil euros. Esa póliza pasa exactamente lo mismo, cuando llegase 31 de diciembre había que proceder a su cancelación.

En esas fechas también nos entró el motivo que hoy nos ha hecho convocar este Pleno con carácter extraordinario y con cierta urgencia, que se nos aprobó una subvención por parte de la Consejería, ahora lo veremos en el siguiente punto, y vimos que había que celebrar un Pleno extraordinario ahora a mediados de enero, porque se nos daba un plazo de un mes máximo para tener un acuerdo plenario y trasladarlo a la Consejería de Agricultura para ratificarnos en la subvención que se nos había aprobado, en este caso para arreglo de caminos.

Con lo cual, se produjo la renovación de las pólizas, o sea, se cancelaron las pólizas a fecha 31 de diciembre y con fecha 1 de enero se volvieron a abrir, y en este caso lo que se hizo ya fue unificarlas. Había una de cuatrocientos mil y otra de un millón trescientos mil euros y lo que se hizo fue constituir una por importe de un millón setecientos mil euros, es decir, la suma de las dos.

Como, efectivamente, este es un trámite que, por el nivel de endeudamiento a corto que en este momento el Ayuntamiento tiene ya, debe acordarlo el Pleno, pues ese es el motivo de haberlo traído hoy. En aquellas fechas creímos que no era oportuno, por las fiestas y por la escasez de tiempo, el celebrarlo, y como sabíamos que teníamos que celebrar un Pleno extraordinario ahora, a mediados de enero, pues tomamos la decisión de traer el asunto a la Comisión Informativa que tuvimos antes de ayer y hoy aquí a Pleno, pues para tener el acuerdo que por parte del órgano competente en esta materia, que es el Pleno y no el Alcalde, como en su momento se hizo por operatividad del ayuntamiento.

Decir que, por supuesto, el importe es exactamente el mismo, que no se ha dispuesto de un mayor importe de deuda, que seguimos con la misma deuda, y que se ha renovado para una año otra vez, hasta el 31 de diciembre del año próximo, y mientras no cambie la legislación habrá que volver a hacer lo mismo.



Lo cierto es que a ver si en este Ayuntamiento somos capaces de corregir este defecto que se ha ocasionado como consecuencia de la tardanza en recibir las subvenciones que tenemos aprobadas y que, bueno, se supone que llegarán pero de momento no están llegando. Eso nos ha hecho el tener que endeudarnos en exceso a corto, cuando lo más normal es que la deuda que tenemos, que no es excesiva, en este momento en el Ayuntamiento es una deuda que no llega a tres millones de euros; no es excesiva en relación a otros municipios del entorno que quizás lo están pasando peor. Aun así no es poco en la situación de crisis que vivimos. Pero quiero decir que, seguramente, debía haber un mayor porcentaje de deuda a largo plazo y menos a corto plazo. Normalmente el corto plazo es lo que necesitas para el funcionamiento diario, para los gastos corrientes. De todos modos, a ver si poco a poco podemos corregir esta situación, porque lo que está claro es que no podíamos constituir tampoco un préstamo a largo, porque debe estar justificado o respaldado por alguna inversión. Cuando se hace una inversión es cuando se suele hacer un préstamo a largo adecuado, aproximadamente, a la vida de ese bien que se adquiere o de esa inversión que se ha hecho. Entonces esta es la cuestión. Si hay algo por parte de los grupos.”

Toma la palabra Dña. Miriam Martínez Quintanar, portavoz del Partido Socialista, y manifiesta:

“Nosotros entendemos que se haya tenido que renovar la póliza y demás, pero nosotros vamos a votar en contra porque no aprobamos políticas de hechos consumados. A nosotros nos gusta que se nos consulte, por lo menos las decisiones que tengan que venir después a un acuerdo plenario, entendemos que se deben consultar con los grupos políticos que hay y luego entre todos se deciden opciones, se hacen sugerencias y luego ya, el que tenga más capacidad de decisión, pues decide y punto. Para eso está la democracia. Entonces, básicamente es eso, vamos a votar en contra porque no estamos por la labor de que toméis las decisiones y luego os las aplaudamos, no, por ahí no.”

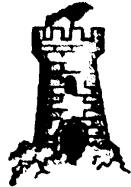
Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Yo quería preguntar primero, porque has dicho en la exposición que lo normal sería que tengamos más deuda a largo que a corto, pero vamos, yo no termino de entender por qué haces esa reflexión. Para el normal funcionamiento digamos de la entidad, no creo que”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Sí, yo creo que sí. Se han hecho inversiones con fondos propios del Ayuntamiento y que están financiadas con deudas a corto, y eso no es correcto.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:



“Inversiones del Ayuntamiento que se han hecho, que se han financiado con pólizas de crédito y lo que quieres decir es que, como consecuencia de ello, tenemos el nivel de pólizas de crédito ejecutado que tenemos.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“A mi me parecería más normal que tuviésemos un mayor nivel de endeudamiento a largo plazo y que fuera inferior el endeudamiento a corto. Estamos en un millón setecientos mil euros, en más de un 50% ahora mismo del total de la deuda, y creo que son novecientos y pico mil solamente a largo.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“He comprendido tu reflexión Miguel. ¿Cuánto dinero nos debe la Junta?.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Pues aproximadamente un millón setecientos y pico mil euros.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“¿Y las pólizas que se han renovado es por importe de?”

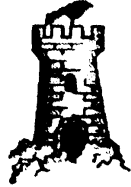
Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Un millón setecientos mil euros.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“O sea, que yo creo que la reflexión correcta, esta es mi opinión, no es que el Ayuntamiento tenga un nivel de endeudamiento a corto plazo como consecuencia de que se hayan hecho inversiones que, según tu criterio, deberían haberse financiado a largo, yo creo que la razón por la que el Ayuntamiento tiene un nivel de endeudamiento a corto plazo como el que tiene ahora mismo, que tú acabas de renovar las pólizas de crédito, pues es porque la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le debe al Ayuntamiento, a día de hoy. Lo acabas de decir tú, algo más de un millón setecientos mil euros, es decir, la cantidad que, a corto plazo, por necesidades de tesorería, tiene que financiar el Ayuntamiento.

Cuando hablamos así pues a lo mejor hay gente que no nos entiende, pero esto es muy sencillo, el Ayuntamiento ha pagado el mantenimiento de todos los servicios en todo el año 2011 cofinanciados con la Junta, más o menos, o en un 98% y, como consecuencia de ello, si el Ayuntamiento ha tenido que pagar el coste de todos esos servicios y la Junta de comunidades no nos ha mandado el dinero



que nos debe, pues como consecuencia de ello el Alcalde tiene que mantener una serie de operaciones de tesorería para atender las necesidades de tesorería del Ayuntamiento, es así de sencillo.

Yo creo que esta es la reflexión más acertada, en mi opinión.

En cualquier caso, nosotros tampoco vamos a apoyar políticas de hechos consumados, es decir, hay un informe de la secretaría en el expediente, donde se dice que la competencia para suscribir las pólizas, dado el nivel que respecto a los recursos liquidados suponen, superior al 15%, es del Pleno y no del Alcalde, y yo creo que debería haberse convocado un Pleno antes de proceder a firmar esas pólizas.

Y yo quiero preguntar una cosa, porque el contrato bancario está firmado por federatario público, y yo le quiero preguntar si era consciente de lo que estaba firmando, en el momento en que lo estaba firmando y en las condiciones en que lo estaba firmando. ¿Usted cree que se ajusta a la normativa, a la legalidad, haber firmado ese documento bancario sin tener el refrendo del acuerdo plenario? ¿usted cree que sí? Entonces por qué informa usted al alcalde que, puesto que se supera el 15%, hace falta un acuerdo plenario.

Toma la palabra D. Leonardo del Arco Barrera, Secretario del Ayuntamiento, y manifiesta:

“Yo simplemente doy la opinión o digo la Ley aplicable, pero yo no puedo ordenar al Alcalde que haga nada. De todas formas, existen, en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el artículo 67, hay un punto que se llama convalidación que dice, exactamente en su punto 4 “si el vicio consiste en la falta de alguna autorización, podrá ser convalidado el acto mediante el otorgamiento de la misma por el órgano competente.” En su momento, no se aprobó por el Pleno, pero este acto, que es la renovación de la póliza, se ha convalidado, o se va a consolidar hoy, si se convalida claro, y desde ese momento el acto es perfectamente válido.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

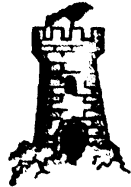
“Está claro entonces que con este acuerdo lo que se hace es subsanar lo que se llama vicio.”

Toma la palabra el Secretario y responde:

“Vicio sí, como puede haber otros vicios de defectos de formas y tal. Pero vamos, se hizo, y ya se le ha explicado a usted, se hizo por la premura y por la necesidad que este Ayuntamiento tenía, para pagar nóminas y para pagar una serie de cosas, que si no se hubiera hecho no se hubiera pagado. Entonces, yo creo que está justificada esta irregularidad, entre comillas irregularidad.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Si yo no discuto el fondo de la necesidad que hubiese de tener que renovar las operaciones. Yo lo que estoy diciendo aquí es que, el Alcalde como autoridad, teniendo un informe sobre la mesa que le dice que para firmar ese documento tiene que adoptar un acuerdo plenario y no lo hace, yo creo que considerar eso un vicio, bueno, no se si será un vicio o será algo más que un vicio.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo creo que ha quedado clara tu postura. Yo creo que todo el mundo ha entendido lo que has venido a decir. Entiendo que ahora, si se procede a la votación y se vota de forma favorable, pues la cuestión está subsanada de forma legal y ya está, y es una cuestión de gestión. Simplemente decirte, y yo creo que el reclamarle al Secretario. Mira, si aquí nos pusiéramos a ser quisquillosos, José Vicente, pues estaríamos continuamente intentando hacer sangre los unos de los otros y yo creo que no procede. Tú, hace un año, por ejemplo, no diste cumplimiento a la Ley tampoco porque, por ejemplo, la póliza de los cuatrocientos mil euros que se constituyó el 9 de diciembre de 2010, tú deberías haberla cancelado, no recuerdo si en aquel momento sería necesario acuerdo plenario por la cantidad dispuesta ya de préstamos a corto o si hubiera sido necesario, o sea, acuerdo plenario o decisión tuya; pero el hecho es que tú no cumpliste con la normativa vigente en aquel momento y, a fecha de 31 de diciembre, el Ayuntamiento no canceló esa póliza para volver a constituirla. Entiendo que o hiciste, efectivamente, por lo mismo, es decir, que esa liquidez se necesitaba porque en aquel momento ya tenías retrasos de pagos por parte de la Junta. Y, en fin, simplemente decir que ya a muy principios de año tú empezaste a solicitar anticipos, como seguramente que nos va a tocar ahora a nosotros, a Diputación, para poder seguir gestionando el Ayuntamiento. Hasta ahora no te lo habíamos reprochado, para nada, en cambio lo hiciste. Entonces, hablar de vicios y el ser quisquilloso con este tipo de cosas, pues yo creo que hay que ser más prudentes a la hora de hacerlo, cuando se hacen las cosas con buena voluntad y cuando en un plazo relativamente corto se da cuenta y se traen los asuntos al órgano correspondiente para que se aprueben, como es el caso.

¿También actuó mal en su momento, el año pasado, el federatario público que te acompañaba a ti en el Ayuntamiento? También actuó mal ¿no? Te debería haber dicho, José Vicente, esto hay que renovarlo a fecha 31 de diciembre y en cambio, pues tampoco le dijimos nada a él, ni a él ni a ti; es decir, que yo creo que no es esa la cuestión, es cuestión simplemente de resolver y de hacer funcionar al Ayuntamiento.

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

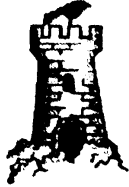
“Bueno, ya puedo terminar, porque me has cortado la palabra.”

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento y responde:

“De todas maneras, señor Cano, la Ley le da a usted los suficientes instrumentos para hacer lo que considere oportuno.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Vamos a ver, respecto a lo que has comentado, Miguel, de las gestiones que hicieron en el ejercicio anterior, yo supongo que si el margen de endeudamiento de la Alcaldía estaba dentro de las competencias de la Alcaldía y el Alcalde renueva la póliza en el mismo ejercicio y en el posterior pues, aunque no exista documento escrito de Resolución de Alcaldía que diga eso, si el Alcalde está firmando el documento bancario y está dentro de sus competencias legales, ya está firmando una resolución implícitamente al firmar el documento bancario, o sea, que ya está autorizando la renovación. Pero que estamos hablando de que en este caso, parece ser, según dice el Secretario.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“José Vicente, no la firmaste, o sea, no hiciste la renovación.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Sí, pero si eso mismo es lo que te estoy diciendo, pero que si queda dentro de las competencias de Resolución de Alcaldía y, aunque no exista la Resolución, el Alcalde la está haciendo, tácitamente está la Resolución de Alcaldía adoptada. Si la diferencia aquí es que hace falta un acuerdo plenario previo en el asunto.

Y vamos, y yo quisquillosos contigo no, porque yo entiendo que tú, tu voluntad es la de gestionar y tirar para adelante, si yo lo entiendo, pero vamos, creo que hay que ser más prudente y guardar un poco de respeto también al Pleno, porque si nosotros estamos aquí es porque han querido los vecinos que estemos.

Y, al Secretario, como federatario público, decirle que cuando firme este documento, que lo tiene que hacer dentro del marco legal. Que luego los vicios se podrán subsanar a posteriori, pero que cuando está obrando de la mano del Alcalde el Secretario, y actuando como federatario público, yo creo que tienen que estar dentro del marco legal y es mi opinión.

Toma la palabra el Secretario de Ayuntamiento y manifiesta:

“Antes le he llamado señor Cano, lo lamento José Vicente, señor Mota, yo actúo dentro de la legalidad y, ya le digo, le repito, le reitero, que si tiene usted algún problema o inconveniente, tiene usted suficientes instrumentos legales para rebatirlos, lo que no puede usted decirme es que yo no actúo dentro de la legalidad.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

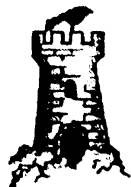
“José Vicente, vamos a dejarlo.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Perdona Miguel, yo quiero pedir una intervención porque el Secretario me está respondiendo, está entrando en debate conmigo y es que no es que lo diga yo, es que lo dice él, es que aquí hay un documento escrito y formado por el Secretario, perdona Miguel, es que quiero decir otra cosa más, es que el informe de Secretaría dice más cosas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Te pido que seas breve.”



Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Si, tan breve como que si quieres leemos lo que dice el informe de Secretaría, es más, el informe, cuando hablas antes de voluntades y de intenciones y demás, yo ya dije en el Pleno de principios de diciembre cuando se renovó la cuestión de la otra póliza, me decíais que no, el informe está firmado el 12 de diciembre, la Resolución de los caminos que dices la habéis recibido el día 23, si tenemos que hablar de buenas intenciones y de intencionalidades y de voluntades, yo no voy a entrar ahí, pero es que el Secretario, en el informe, también dice que con carácter previo a la aprobación se tiene que remitir el expediente a la Comunidad Autónoma, ¿se ha remitido antes de firmar la póliza el expediente a la Comunidad Autónoma?, quiero decir que ya se que tengo los instrumentos legales a mi disposición para ejercerlos, pero vamos, creo que estamos aquí para debatir las cosas, hablarlas y si se han cometido errores, pues sencillamente, que no se vuelvan a cometer y punto. Y si queremos hablar de otras cosas, pues es tan sencillo como remitirnos a los juzgados y tribunales y que decidan los jueces si esto está correctamente hecho o no. Pero vamos, no era esa nuestra intención, pero si nos invitáis tantas veces a hacerlo pues a lo mejor alguna de las veces lo vamos a tener que hacer.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“De acuerdo, José Vicente. Repito que errores los ha habido por tu parte, yo entiendo que en este caso tampoco es un error porque hoy se viene y se subsana y, entre otras cosas, lo dije el otro día, el convocar un pleno extraordinario solamente para esta cuestión le cuesta al Ayuntamiento 480€ y esas cosas no me voy a cansar de decirlas, porque la situación en la que estamos, 480€, creo que si se pueden evitar es bastante más conveniente para los vecinos.”

Toma la palabra Dña. Angela Elena Castellano Ortega, portavoz del Partido popular, y manifiesta:

“Simplemente, pues eso, que como no ha habido ni mala intención ni ninguna cosa, y ya nos ha quedado claro, por lo que nos ha leído el Secretario, que con este acto que se está haciendo se subsana lo que no se había hecho convenientemente con anterioridad, y que se vote y ya está.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Vamos a proceder a votar.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Perdona, yo es que quería, como hemos entrado a parte con este debate jurídico, yo en Comisión comenté el tema de la oportunidad o no de haber pedido los anticipos en vez de renovar las pólizas y se habló de que la Diputación nos cobraba un 6%, no se si habéis hecho alguna indagación más.”

Toma la palabra Dña. M^a Luisa Gómez García, del Partido Popular, y manifiesta:



“El porcentaje no lo sé, pero me parece que un interés si que te cobran por pedir un anticipo. De todas formas mañana llamaré.”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde:

“Vamos a ver, que esa cuestión no se está dirimiendo ahora. Que, en cualquier caso, otras alternativas las hay, pero que son necesarias, por ejemplo, ahora mismo tendríamos que estar recurriendo ya, si hubiéramos hecho lo que estás diciendo, hubiera sido en base a un convenio que ha firmado Globalcaja con Diputación, y supone interés. Pero, independientemente de eso, si así lo hubiésemos hecho y se hubieran cancelado las pólizas, hoy estaríamos obligados, como ya no podríamos recurrir como ya habríamos agotado las posibilidades de anticipos en Diputación, hoy tendríamos que recurrir otra vez a aprobar nuevas pólizas, es decir, que lo mismo me da que me da lo mismo. Con lo cual, estamos hablando de gestión y creo que la actuación ha sido correcta.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

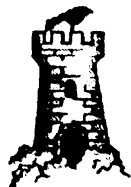
“Es que quiero informaros de una cuestión que ha dicho el Presidente de la Diputación, o sea, que no lo he dicho yo. Vamos a ver, yo creo que no da lo mismo si las cosas son tal y como dice Benjamín prieto en la sección de prensa de la propia Diputación, no da lo mismo, porque según dice aquí, es el Organismo Autónomo de Recaudación quien corre íntegramente con los intereses de los préstamos, es lo que dice la nota de prensa de la Diputación, no lo digo yo. Entonces, si esto es así, no da lo mismo acudir a los anticipos que la Diputación paga los intereses, que tener amortizando uno coma siete millones de euros corriéndole los intereses al Ayuntamiento porque no nos ha mandado el dinero la Junta. Independientemente de que al cabo de un meses, dos meses o tres meses, si hay necesidades transitorias de tesorería y hay que acudir a ampliación de pólizas de crédito, pues habrá que hacerlo, efectivamente, pero vamos, yo creo que cuando se toma la decisión y en el momento de tomarla, hay que optar por la que pueda ser más interesante económicamente para el Ayuntamiento. Y según lo que dice aquí la Diputación, vamos los leo <<los intereses del préstamo correrán íntegramente a cargo del Organismo Autónomo de Recaudación>>.”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde:

“En primera instancia, después se le repercutirá a cada Ayuntamiento lo que le corresponda, porque si hay ayuntamiento, te lo dije el otro día, si hay ayuntamientos que no hacen disposición de esos anticipos, lógicamente no tienen porque soportar los intereses de los que si los necesitan. Es decir, que si se pagan intereses. Pero vamos a continuar José Vicente, vamos a proceder a votar.”

(1:01:37)

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por siete votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y cinco votos en contra de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes acuerdan:

PRIMERO. Renovación de la operación de crédito con la Caja Rural Comarcal, por importe sw 1.700.000 € con interés deudor anual del 3,75%.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Caja Rural de Mota del Cuervo.

III- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA COMISIÓN GESTORA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Bueno, esto es a lo que ya he hecho referencia anteriormente, no solo yo solo que yo creo que también José Vicente. Se trata de una subvención para mejorar los caminos rurales que se solicitó a Diputación y, mediante un convenio que se ha firmado entre Diputación y Consejería de Agricultura, pues se hizo un listado de caminos que puedan necesitar un arreglo más profundo y se envió, y tenemos la resolución, el importe son 78.611,82 €. Está aquí José Manuel, si nos quiere decir algo al respecto.

Toma la palabra D. José Manuel Bolaños Viso, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y manifiesta:

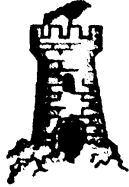
“Buenas tardes, este es un paso que también es obligatorio conforme a la Resolución que nos han mandado y que para poder sacar adelante la subvención se necesita un Acuerdo Plenario y un certificado del Secretario, todo en base a una relación de caminos que lleva a cabo el servicio de Guardería Rural, pues se solicita una ayuda que ha sido aprobada y que para poder hacerla efectiva pues necesita el acuerdo, por eso se trae al Pleno.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“En un principio estamos totalmente de acuerdo con este tema y tenemos una duda, estos setenta y ocho mil euros ¿son para un año o son para dos?”

Toma la palabra D. José Manuel Bolaños Viso y responde:

“Es un convenio bianual.”



Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Bien, como digo, estamos a favor y lo que si queríamos plantear es que la ejecución de estas obras, si fuese posible, la realizara el propio ayuntamiento puesto que tiene los medios, el personal y la posibilidad del aprovisionamiento de materiales; porque tenemos entendido que este tipo de arreglos los suele hacer TRAGSA que es una empresa que se dedica a labores de mantenimiento y silvicultura y demás, y la cantidad, como no es excesivamente grande, creo que una empresa de este tipo, simplemente con el transporte de maquinaria y demás le daría un buen pellizco. Entonces, solicitar a quien corresponda, que si puede ser se ejecutara con los medios del propio Ayuntamiento.”

Toma la palabra D. José Manuel Bolaños Viso y responde:

“Yo solo tengo que decir que la Resolución aprobada por la comisión gestora, en su punto segundo, dice que el proyecto de las obras es redactado por los técnicos de los Servicios Periféricos de Agricultura, según la relación priorizada de caminos que se han presentado, pero no dice nada de si se van a ejecutar por la empresa que tú has dicho.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Parece ser que es lo habitual. Entonces pues hacer hincapié en que si se puede se hiciese con los medios de que disponemos. Siempre se podría estirar más la ejecución de la obra.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“A mi no me parece mal. En cualquier caso, y como dice José Manuel, pues habrá que atenernos al convenio que hay firmado entre Diputación y la Consejería de Agricultura y, si es posible, desde luego yo también estoy de acuerdo porque, efectivamente, seguro que si lo hacemos con medios propios podremos arreglar más kilómetros de camino que si nos lo hace una empresa que, probablemente, al final venga subcontratada, etc., etc.

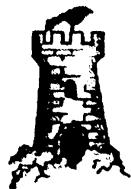
Sometemos a votación el punto que sería la aprobación del convenio de colaboración entre Diputación y Consejería de Agricultura, en este caso para arreglo de caminos en Mota del Cuervo, por importe de setenta y ocho mil euros, como he dicho antes, y bueno, como decía José Manuel, pues hay un certificado que tiene que emitir el Secretario haciendo referencia, leo los puntos: este Ayuntamiento acuerda ratificar la solicitud presentada y aceptar las condiciones de la citada Resolución de concesión de subvenciones, en virtud de lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Primero. Se compromete el Ayuntamiento a remitir a Diputación de Cuenca este certificado de acuerdo plenario de aceptación de los compromisos asumidos.

Segundo. Aceptar expresamente las condiciones de la Resolución de la Comisión Gestora del día 15 de diciembre de 2011.

Tercero. Insertar en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el periodo de duración de las actuaciones, un aviso en el que se hará constar las actuaciones a realizar, el presupuesto y las distintas fuentes de financiación obtenidas, así como la cantidad que a cada una de ellas le corresponda.

Cuarta. Garantizar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la adecuada ejecución de las actuaciones así como la obtención de los permisos exigibles para su normal desarrollo, excepto la autorización ambiental.



Quinta. Designar, o bien al concejal de agricultura o a un empleado del Ayuntamiento, como representante que verificará los trabajos efectuados y que firmará el acta de finalización de los trabajos realizados.

Sexta. Recepcionar las obras, una vez finalizadas, mediante la firma de documento normalizado que aporte la dirección facultativa de las obras en su momento, quedando los trabajos realizados a disposición de este Ayuntamiento como destinatario y responsable final de los mismos.

La persona, en principio, que se nombrará lógicamente es el Guarda, y como es lógico, el concejal de agricultura pues tiene una estrecha relación con él y hará un seguimiento de los trabajos.

Procedemos a votar.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por doce votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Doña Ángela; de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerdan:

ACUERDO

PRIMERO: a remitir a Diputación de Cuenca (Área de ATM) este certificado en Acuerdo Plenario de aceptación de los compromisos asumidos.

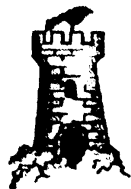
SEGUNDO: a aceptar expresamente las condiciones de la Resolución de la Comisión Gestora del día 15 de diciembre de 2011.

TERCERO: a insertar en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el periodo de duración de las actuaciones un aviso en el que se hará constar las actuaciones a realizar, el presupuesto y las distintas fuentes de financiación obtenidas, así como la cantidad que a cada una de ellas le corresponda.

CUARTO: a garantizar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la adecuada ejecución de las actuaciones, así como la obtención de los permisos exigibles para su normal desarrollo, excepto la autorización ambiental.

QUINTO: a designar, a Don Jesús Gómez Peñalver concejal de este Ayuntamiento como representante que verificará los trabajos efectuados y que firmará el acta de finalización de los trabajos realizados.

SEXTO: a recepcionar las obras, una vez finalizadas, mediante la firma de documento normalizado que aporte la dirección facultativa de las obras en su momento, quedando los trabajos realizados a disposición de este Ayuntamiento como destinatario y responsable final de los mismos.



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



El balcón de la Mancha

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN DE CUENCA DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA PARA ESTE AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En concreto para una reclamación que ha entrado este tiempo de atrás en el Ayuntamiento como consecuencia de una señora que se cayó a la salida o a la entrada del Centro de Salud. Es algo que no nos cuadró mucho cuando lo vimos, pero bueno, así es. Parece ser que es una usuaria del Centro de Salud, no es de aquí de Mota del Cuervo, es de El Pedernoso, creo, y sufrió una caída a la entrada o salida del Centro de Salud, parece ser que en la rampa que existe en la puerta de urgencias, esto creo que fue en el año 2009 y, bueno, pues esta señora denunció y al final la denuncia parece ser que nos ha repercutido a nosotros e, incluso, los abogados del propio SESCAM, del servicio autonómico de salud, pues han intentado involucrar al Ayuntamiento en esta cuestión. Nos parece injusto, es decir, que después de que este municipio no ha supuesto una carga para la Consejería de Sanidad por la construcción del Centro de Salud, porque hay un edificio que, en este caso, Caja Rural lo puso a disposición del Ayuntamiento y por tanto del servicio de sanidad para que se prestase ahí esta atención primaria, pues encima de eso, ahora resulta que nos denuncian porque alguien se cae en la rampa, y lo gracioso es eso, fundamentalmente, que los jurídicos de la Junta dicen que la culpa no es solamente de ellos, que también apechugue el Ayuntamiento.

En fin, nos parece grave y si podemos hacer alguna gestión, independientemente de las jurídicas, que habrá que hacerlas, lógicamente, porque este tipo de cosas nunca te puedes fiar.

Se denuncia también a dos compañías de seguros que en su momento, yo no se si sería una del Ayuntamiento y otra del SESCAM, que serían las que sustentaban el seguro de responsabilidad civil. La reclamación creo que era en torno a los doce mil y pico euros. Pero vamos, se tarta de defendernos y para ello, pues para hacer uso de los servicios jurídicos de Diputación, hay que tomar un Acuerdo Plenario para ello, y eso es lo que hay que votar.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (12 -13), los reunidos, por doce votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López y Doña Ángela; de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Doña Miriam Martínez Quintanar, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerdan:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Cuenca Asistencia Jurídica Gratuita para este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 20:20 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fé pública.